

INFORME DE TRANSPARENCIA

2011

NW AUDITORES, S.L.P.

INFORME DE TRANSPARENCIA

Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011

Conforme al artículo 26 del Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas y al artículo 60 del Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el anteriormente indicado texto refundido, las sociedades de auditoría que realizamos auditorías de cuentas de entidades de interés público, debemos dar a conocer a través de nuestra página de Internet un informe anual de transparencia.

Este Informe de transparencia tiene que incluir la siguiente información mínima: nuestros datos jurídicos y de los propietarios de NW Auditores, las relaciones de vinculación de NW Auditores, una descripción de nuestros órganos de gobierno, una descripción de nuestro sistema de control de calidad interno, una relación de las entidades de interés público auditadas durante el ejercicio; también debemos informar sobre nuestros procedimientos para garantizar nuestra independencia y sobre nuestros planes de formación continuada, así como debemos facilitar un detalle sobre nuestro volumen de negocios, desglosando nuestros ingresos de nuestra actividad de auditoría de los procedentes de otras prestaciones de servicios e informar de las bases para la remuneración de los socios de NW Auditores.

Nuestros valores de calidad y rigor profesional que venimos desarrollando en el ejercicio de nuestra actividad profesional concuerdan con los principios reconocidos en la Ley de Auditoría de Cuentas.

Esperamos que este informe sirva para dar a conocer en mayor profundidad a NW Auditores y ratifique nuestro firme compromiso con la calidad en el desarrollo de nuestro trabajo de auditoría y con la transparencia de nuestra Firma.

José A. Canalejas Couceiro



Consejero Delegado
NW Auditores, S.L.P.

30 de marzo de 2012

➤ ÍNDICE

1. NW AUDITORES SUS ANTECEDENTES Y SUS VALORES	4
2. FORMA JURÍDICA Y ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD	5
3. ÓRGANOS DE GOBIERNO	6
4. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO	7
Declaración del Consejo de administración sobre la eficacia del Sistema de Control de Calidad Interno	15
5. RELACIÓN DE ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO AUDITADAS	16
6. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR NUESTRA INDEPENDENCIA	17
7. FORMACIÓN CONTINUADA DE LOS AUDITORES	19
8. VOLUMEN TOTAL DEL NEGOCIO	22
9. REMUNERACIÓN DE LOS SOCIOS	23

1. NW AUDITORES SUS ANTECEDENTES Y SUS VALORES

NW Auditores S.L.P. (en adelante también NW Auditores o la Firma) es una sociedad mercantil española de servicios profesionales de auditoría y otros servicios relacionados.

Constituida en 1993 NW Auditores, nace como resultado del interés común de varios profesionales, que hasta la fecha venían desarrollando su actividad en los campos de la auditoría y asesoramiento de empresas, en desarrollar un proyecto profesional integral y de alta cualificación, convirtiéndose en una de las firmas de referencia en Galicia.

Cuenta con oficinas en A Coruña y Santiago de Compostela.

Distintas entidades privadas y públicas, pequeñas, medianas y grandes nos han elegido como sus auditores.

Nuestro equipo humano, con una formación y conocimiento en diversos sectores, así como una dotación técnica en permanente innovación, nos permite hacer frente a las necesidades que dentro de un marco cambiante nuestros clientes nos demandan.

Nuestras señas de identidad es que nuestros servicios profesionales sean desarrollados con alta calidad y rigor, que los socios de la Firma sean asequibles en su trato, tanto con los diferentes miembros de nuestro personal como con cada uno de nuestros clientes y su personal, así mismo los socios y los restantes miembros de nuestro personal se caracterizan por su disponibilidad y flexibilidad para adaptarse constantemente a las necesidades de nuestros clientes.

NW Auditores ha implantado los siguientes valores que representan un compromiso para todo nuestro personal:

- Calidad y rigor
- Experiencia y conocimiento sectorial
- Equipos profesionales cualificados y multidisciplinares
- Aportar valor añadido como auditores
- Atención personalizada y sincera

2. FORMA JURÍDICA Y ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

NW Auditores es una sociedad de responsabilidad limitada profesional, inscrita en el Registro Mercantil de Santiago de Compostela.

Como sociedad de auditoría figura inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0909.

NW Auditores está inscrita en el Registro de Economistas Auditores (REA) del Consejo General de Colegios de Economistas de España.

Sus estatutos están adaptados a la Ley 7/2007, de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales.

La titularidad de las participaciones sociales en que se divide el capital social de NW Auditores pertenecen exclusivamente a socios personas físicas, correspondiendo la mayoría del capital social y de los derechos de voto a socios auditores de cuentas.

La Firma no tiene vinculación con ninguna sociedad o persona en los términos previstos en los artículos 17 y 18 del Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.

Los socios de NW Auditores a fecha de cierre del presente Informe Anual de Transparencia son los siguientes:

Socios	% Capital social	% Derechos Voto
Auditores inscritos en ROAC:	55%	55%
Enrique A. Barros López	30%	30%
José A. Canalejas Couceiro	25%	25%
No auditores:	45%	45%
J. Francisco Verdía Rodríguez	45%	45%

3. ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los órganos de gobierno de NW Auditores son la Junta General de Socios y el Órgano de Administración.

La Junta General es el máximo órgano de gobierno y decisión de NW Auditores.

Al Órgano de Administración le corresponde la gestión y representación de NW Auditores, así como la toma de decisiones que no compete legal ni estatutariamente a la Junta General.

El Órgano de Administración está conformado a través de un Consejo de Administración compuesto por un total de tres miembros, integrado por las siguientes personas que ostentan los cargos que a continuación se indican:

Presidente:	J. Francisco Verdía Rodríguez	
Vicepresidente:	Enrique A. Barros López	
Secretario:	José A. Canalejas Couceiro	Consejero Delegado

4. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO

El sistema de control de calidad interno implantado por NW Auditores, ha sido diseñado para dar cumplimiento a la Norma Técnica de Auditoría sobre control de calidad emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas el 16 de marzo de 1993, así como a la Norma Internacional de Control de Calidad (ISQC1), cuya implantación obligatoria a la normativa española, está prevista para el 1 de enero de 2013, de acuerdo con la Resolución de 26 de octubre de 2011, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se hace pública la Norma de Control de Calidad Interno de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría.

Nuestro sistema de control de calidad de los encargos de auditoría está diseñado con el fin de proporcionar una base que nos permita:

- Cumplir las normas profesionales y dar una seguridad de que tanto los socios de la Firma como su personal, cumplen con el rigor profesional y con los requisitos regulatorios y legales aplicables en materia de calidad.
- Prestar unos servicios profesionales de acuerdo con las normas profesionales y los requisitos normativos aplicables.
- Emitir informes adecuados a las circunstancias.

La responsabilidad última de nuestro Sistema de Control de Calidad, recae en los órganos de gobierno de la sociedad, que han designado a uno de los socios como Responsable del Sistema de Control de Calidad, entendiéndose que tiene la experiencia y capacidad suficientes y adecuadas, y la autoridad necesaria para asumir dicha responsabilidad.

NW Auditores aplica, como guía de su sistema de control de calidad interno, un Manual de Control de Calidad de la Firma, el cual recoge las normas y procedimientos de ética destinados a garantizar la independencia, objetividad e integridad en el desarrollo de las auditorías, la gestión de los recursos humanos y la formación continuada y capacidad del personal, los procesos de aceptación y continuidad de los clientes, las normas generales para la realización y supervisión de los trabajos de auditoría y la supervisión y control del cumplimiento de las normas establecidas.

Este Manual es distribuido a todos los miembros de la Firma en el momento de su incorporación a la misma y de obligada observancia para todo nuestro personal.

Los objetivos básicos del sistema se explican detalladamente en nuestro Manual de Control de Calidad (QCM), se fundamentan en establecer y mantener políticas y procedimientos que contemplen cada uno de los siguientes extremos:

- a) Responsabilidades de liderazgo de la calidad en la Firma de auditoría.
- b) Requerimientos de ética aplicables.
- c) Recursos humanos
- d) Aceptación y continuidad de relaciones con clientes y de encargos específicos.
- e) Realización de los encargos.
- f) Seguimiento.

En todo caso, nuestros procedimientos exigen una revisión de todos los aspectos contenidos en el sistema, con una periodicidad mínima bianual, así como la obligada comunicación de las variaciones habidas, en su caso, a la totalidad del personal de la empresa.

Asimismo, cualquier modificación del sistema de control de calidad interno, tiene su reflejo en la revisión del Manual de Control de Calidad, la cuál es objeto de comunicación inmediata a la totalidad del personal de la Firma.

a) Responsabilidades de liderazgo de la calidad en la Firma de auditoría.

NW Auditores tiene establecidas normas y procedimientos diseñados para promover una cultura interna donde se reconozca que la calidad en la realización de los trabajos de auditoría es esencial, recayendo la responsabilidad última en el órgano de administración de la Firma.

El órgano de administración es el responsable del liderazgo de calidad de la Firma y ha delegado la responsabilidad operativa del funcionamiento del sistema de control de calidad interno, encargándose de la actualización e interpretación del mismo, en el socio y consejero delegado José A. Canalejas Couceiro que tiene la experiencia y capacidad suficiente y adecuada, y la autoridad necesaria para desarrollar esta responsabilidad.

Pese a dicha delegación de responsabilidad operativa, los dos socios auditores de la Firma, así como otro personal con experiencia y autoridad suficiente, asumen funciones y responsabilidades específicas y directas dentro de la estructura organizativa encargada de la aplicación del sistema de control de calidad.

La estructura organizativa encargada de la aplicación de sistema de control de calidad establecida por el órgano de administración de la Firma es la siguiente:

Requerimientos de ética aplicables.

- Control del cumplimiento general del deber de independencia e interpretación de dudas
- Responsable operativo SCCI
- Adopción de medidas de salvaguarda o renuncia por causa de falta de independencia
- Comisión Socios Auditores

Recursos Humanos

- Selección y contratación de nuevo personal
- Comisión Socios Auditores
- Desarrollo y formación continuada del personal
- Comisión Socios Auditores
- Asignación del personal de los encargos.
- Comisión Socios Auditores
- Capacitación profesional y evaluación continuada
- Socios de los encargos
- Aceptación y continuidad de relaciones con clientes y de encargos específicos
- Comisión Socios Auditores

Realización de los encargos

- Ejecución y supervisión de los encargos
- Socio del encargo
- Jefe de equipo del encargo
- Comisión Socios Auditores
- Resolución de consultas y de diferencias de opinión
- Externos debidamente cualificados

Seguimiento

- Criterios para someter encargos a revisión de control de calidad
- Comisión Socios Auditores
- Elección de revisores de control de calidad
- Comisión Socios Auditores
- Seguimiento e inspección del SCCI
- Comisión Socios Auditores
- Externos debidamente cualificados
- Tratamiento de quejas y sugerencias
- Comisión Socios Auditores

Asimismo, y dada la pequeña dimensión de nuestra Firma, en ocasiones podríamos recurrir, para la realización de determinados procedimientos de nuestro sistema de control de calidad interno, a personas externas debidamente cualificadas, entendiendo como tales a personas ajenas a la Firma con la capacidad y la competencia necesarias para actuar como socio del encargo.

Las normas de la Firma conllevan el asignar todos los recursos necesarios con el fin ejecutar los encargos de auditoría con un elevado nivel de calidad, fomentando una cultura en la Firma que reconoce y recompensa la profesionalidad y el trabajo de alta calidad.

b) Requerimientos de ética aplicables

NW Auditores tiene establecidas estrictas normas éticas que proporcionan una seguridad razonable de que todo el personal de la Firma, a cualquier nivel de responsabilidad mantiene su independencia, integridad y objetividad y todos los requerimientos de ética aplicables conforme a las disposiciones vigentes.

La Firma, por encima de cualquier otro interés, antepone la independencia, la integridad y la objetividad de su personal, y el cumplimiento de cualquier otro requerimiento de ética aplicable.

c) Recursos humanos

Las normas y procedimientos de NW Auditores de Recursos Humanos están diseñados para proporcionar una seguridad razonable de que el personal tiene la competencia, la formación, la capacidad y el compromiso necesario que les permita prestar un servicio profesional de alta calidad a los clientes y encargos de auditoría.

Para la consecución de este objetivo se siguen directrices internas que cubren:

- Selección y contratación de nuevo personal.
 - Desarrollo y formación continuada del personal.
 - Asignación del personal de los encargos.
 - Capacitación profesional y evaluación continuada.
- **Selección y contratación de nuevo personal**

Anualmente, la Firma lleva a cabo una planificación global anticipada del personal que precisa para la realización de todos los trabajos, asegurando la asignación de profesionales con la formación, capacidad y entrenamiento técnico necesarios de acuerdo con el grado de dificultad del encargo, y teniendo en cuenta otros factores relevantes, como la independencia.

En base a las necesidades de personal previstas por la carga de trabajo estimada, realizamos una selección de personal a través de ofertas de empleo, de acuerdo con características específicas del personal necesario.

Los procedimientos establecidos en NW Auditores para la selección y contratación de personal permiten contratar personas íntegras, que a lo largo de su carrera profesional puedan desarrollar la competencia y capacidades necesarias para ejecutar adecuadamente los encargos de auditoría encomendados.

Todos los candidatos han de pasar por un proceso de selección que, en función del puesto ofertado incluye diferentes pruebas y entrevistas personales.

- **Desarrollo y formación continuada del personal**

El personal, en el momento de su incorporación a NW Auditores, participa en un programa de formación en el que se incluye el conocimiento de nuestra organización y control de calidad interno, con el fin de trasladar requerimientos de ética e independencia, así como otra formación relacionada con el puesto de trabajo a desarrollar.

El mantenimiento de la competencia del personal de la Firma depende de forma significativa de un nivel adecuado de desarrollo profesional continuo, que permita al personal mantener sus conocimientos y capacidades. Por este motivo, nuestras políticas y procedimientos en esta materia exigen que nuestros profesionales mantengan su competencia técnica y cumplan los requerimientos de desarrollo profesionales y regulatorios.

En NW Auditores estamos comprometidos en mantener un alto grado de formación para todos nuestros profesionales. La formación técnica es obligatoria y se realiza mediante un plan de formación de periodicidad anual, que incluye tanto formación interna como formación externa.

Los contenidos de los cursos y seminarios se revisan periódicamente, con el fin de que se cumplan con los nuevos requerimientos legales.

- **Asignación del personal de los encargos.**

El socio responsable del trabajo debe garantizar que su equipo de trabajo dispone de los recursos y habilidades necesarios.

La asignación de nuestros profesionales a los distintos trabajos depende de distintos factores, tales como:

- El conocimiento y la experiencia práctica en encargos de naturaleza y complejidad similares que el equipo de trabajo haya adquirido, mediante una formación y participación adecuadas.
- El conocimiento de las normas profesionales y de los requerimientos normativos.
- El conocimiento técnico y la especialización, incluido el conocimiento de la tecnología de la información relevante.
- El conocimiento de los sectores en los que el cliente opera.
- La capacidad para aplicar el juicio profesional.
- El conocimiento de las políticas y los procedimientos de control de calidad de la Firma.

- **Capacitación profesional y evaluación continuada**

NW Auditores organiza sistemas de evaluación periódica del personal, al menos una vez al año, que ayuden al examen crítico del trabajo realizado y que contribuya, en su caso, a establecer el plan de promoción dentro del esquema profesional de la Firma.

La evaluación de cada profesional se realiza en base a la consecución de los objetivos encomendados, a sus competencias, comportamientos y al cumplimiento de los valores de la Firma. Las competencias y comportamientos que se valoran son, entre otros, el compromiso con la calidad, la profesionalidad, el conocimiento técnico, la responsabilidad, el aprendizaje continuo y la capacidad para crear relaciones.

El resultado de la evaluación anual del desempeño del personal influye de forma directa en su carrera profesional dentro de la Firma.

d) Aceptación y continuidad de relaciones con clientes y de encargos específicos.

NW Auditores tiene establecida la obligación de realizar una evaluación de clientes potenciales previa a la aceptación de los encargos y una revisión de la continuidad de los clientes existentes, con una periodicidad anual.

Somos conscientes que aplicar unas rigurosas normas y procedimientos de aceptación y evaluación de la continuidad de la relación con los clientes es indispensable para la capacidad de la Firma de prestar servicios profesionales de alta calidad. Las consideraciones principales en la evaluación de la aceptación de un cliente nuevo, o de la continuidad de un cliente existente, descansan en:

- La independencia, la competencia profesional para realizar el encargo y la capacidad, incluidos el tiempo y los recursos para hacerlo.
- El cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables.

- La información que ponga en duda la integridad del cliente y de su administración.
- La investigación de las razones de cambio de auditor, en caso de clientes potenciales.

Las normas y procedimientos de NW Auditores diseñados para dotar de una seguridad razonable obligan a documentar la aceptación de nuevos clientes o la continuidad de los ya existentes.

Declinaremos trabajar para cualquier cliente cuando no tengamos plena seguridad de alcanzar el nivel de calidad adecuado o si no quisiéramos que se nos relacione al cliente.

e) Realización de los encargos

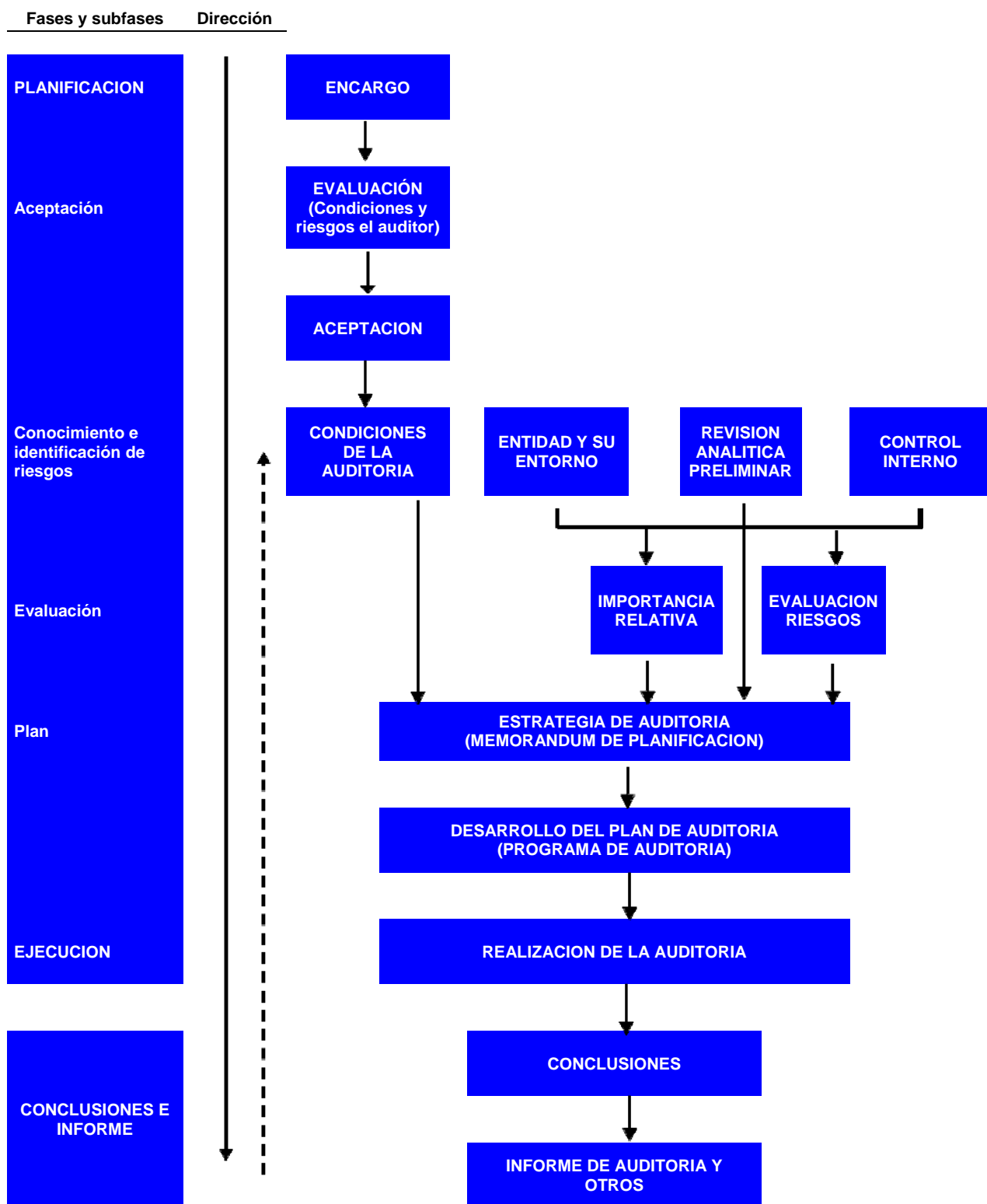
NW Auditores utiliza un software de auditoría propio y personalizado, que facilita la uniformidad en los procedimientos de auditoría, la calidad y el control de los trabajos y la eficiencia en el desarrollo de los mismos, permitiendo documentar la ejecución de los trabajos de auditoría mediante un archivo informático de todos los documentos susceptibles de ello.

La Firma tiene establecido un proceso interno de consultas e investigación en torno a cuestiones significativas de auditoría, contabilidad u otros aspectos relevantes del trabajo, con el fin de aportar cuando se considere necesario, elementos de contraste.

Consultar a un miembro del equipo de mayor responsabilidad normalmente sirve para resolver dichas diferencias. En otras circunstancias, están establecidos procedimientos para la utilización de profesionales externos a la Firma, tanto del ámbito profesional de la auditoría como ajenos a la misma cuando se encuentren situaciones especiales que así lo aconsejen en atención a las consideraciones desarrolladas en el trabajo, que tengan los niveles adecuados de competencia, juicio y conocimientos, o a organismos reguladores.

Nuestro proceso de auditoría está basado en una participación continua por parte del socio responsable del encargo, quien es el responsable de garantizar que el trabajo se planifica de la forma adecuada; que se identifican todos los riesgos significativos, que durante su ejecución se han alcanzado las conclusiones y juicios de valor apropiados, y que la revisión y la supervisión del trabajo se han realizado cumpliendo con las Normas Técnicas de Auditoría y con los requerimientos normativos aplicables, y de los informes se emiten adecuadamente a las circunstancias. Esta labor requerirá dirigir las reuniones de planificación; revisar la documentación principal de auditoría y los principales juicios de valor en materia de auditoría, y ser el responsable del informe final de auditoría.

El proceso de auditoría se desarrolla en las siguientes fases:



Documentamos adecuadamente las conclusiones alcanzadas en cualquier proceso de los descritos anteriormente.

A la finalización del trabajo se documenta y resume el proceso de conclusiones alcanzadas sobre los estados financieros, procediéndose a la redacción del informe de auditoría.

Los trabajos de auditoría son revisados y supervisados por los responsables de los mismos (gerentes y socios) con el fin de asegurarse de que han sido realizados con arreglo a las normas técnicas de auditoría y que se han alcanzado las conclusiones apropiadas y debidamente soportadas.

Existen procedimientos para resolver las diferencias de opinión que pueden surgir en la resolución en la realización del trabajo, que incluyen la participación de un segundo socio supervisor. Así mismo tenemos establecida una revisión de la auditoría por un segundo socio en los encargos de entidades de interés público y en otros encargos bajo determinadas circunstancias. Esta revisión es realizada por un socio diferente del socio encargado del trabajo. En estos casos, el informe no puede emitirse sin la revisión y acuerdo del segundo socio.

f) Seguimiento

Adicionalmente a los procesos de revisión durante la ejecución de los encargos de auditoría que aseguren que los informes emitidos cumplen los requerimientos profesionales y normativos antes de su emisión, la Firma también sigue un proceso de seguimiento para los trabajos finalizados y de evaluación del sistema de control de calidad de la Firma en su conjunto.

Este proceso tiene por objetivo asegurar que el sistema de control de calidad implantado para los trabajos de auditoría ha funcionado correctamente durante el período bajo evaluación. A tal efecto, además de los controles generales (independencia, aceptación y continuidad de clientes, evaluación y formación del personal...), se revisan determinados encargos ejecutados durante el período a evaluar, seleccionados en función de criterios de importancia, riesgo u otros parámetros que se consideren apropiados al objeto de determinar que se han cumplido las políticas de la Firma en cuanto al control de calidad.

Como resultado de las revisiones se emite un informe que incluye los puntos de mejora que se consideran oportunos, en caso de hallarlos, y un plan de aplicación de los mismos

• Quejas y denuncias

Si algún miembro de NW Auditores estuviera en desacuerdo con la realización del trabajo o es conocedor de algún incumplimiento en las normas profesionales y requisitos legales, lo comunica al Consejo de Administración mediante un buzón de incidencias (quejas y denuncias) creado al efecto, con el fin de que los miembros del Consejo o el personal que designe, al efecto, pueda proceder a investigar y profundizar en la incidencia, siempre y cuando no es claramente insustancial.

Declaración del Consejo de administración sobre la eficacia del Sistema de Control de Calidad Interno

El sistema de control interno implantado por NW Auditores y descrito en el presente Informe Anual de Transparencia ha sido diseñado con el objetivo de proporcionar una seguridad razonable de que la sociedad y sus profesionales, en el desarrollo del trabajo referente a la auditoría de cuentas, cumplen con las normas aplicables y los correspondientes requisitos regulatorios, así como que los informes emitidos por la Firma de auditoría son adecuados a las circunstancias.

Durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, se han realizado las labores de seguimiento e inspección del Sistema de Control de Calidad Interno, así como controles sobre los procedimientos que aseguran la independencia de la Sociedad y sus socios de acuerdo a los requerimientos de ética y a la normativa vigente sobre auditoría de cuentas.

En base a todo ello, el Consejo de Administración de NW Auditores, como responsable último del sistema de control de calidad interno, puede afirmar, con una seguridad razonable, que de acuerdo con su conocimiento e información disponible, el Sistema de Control de Calidad Interno ha funcionado de forma eficaz durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011, al que se refiere el presente Informe Anual de Transparencia.

Hasta la fecha, la Sociedad no ha sido sometida aún a ningún control de calidad entendido en el ámbito del artículo 28.1 de la Ley de Auditoría de Cuentas, por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Adicionalmente se manifiesta que el último control de calidad externo de la Firma fue una inspección periódica llevada a cabo por el Registro de Economistas Auditores de España en el ejercicio 2005.

En Santiago de Compostela a 30 de marzo de 2012.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'José A. Canalejas Couceiro', written in a cursive style.

José A. Canalejas Couceiro
Consejero Delegado
NW Auditores, S.L.P.

5. RELACIÓN DE ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO AUDITADAS DURANTE EL EJERCICIO 2011

La siguiente relación de entidades de interés público para las que NW Auditores ha emitido informes de auditoría durante el ejercicio 2011, se ha realizado atendiendo a la definición dada en el artículo 15 del Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio:

- Mutuality de Previsión Social del Noroeste ejercicio 2010.
- La Fe Previsora Compañía de Seguros, S.A. ejercicio 2010.

6. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR NUESTRA INDEPENDENCIA

Uno de los aspectos más íntimamente ligados a la consecución de la calidad, es el mantenimiento de una actitud totalmente independiente en todos y cada uno de los encargos profesionales de la Firma.

NW Auditores tiene implantadas una serie de normas y procedimientos para proporcionar una seguridad razonable de que la Firma, sus socios y sus profesionales mantienen su independencia, en los términos previstos en la normativa vigente, de forma que no se vean influidos en su trabajo por factores externos que puedan afectar a su objetividad e integridad.

Para garantizar nuestra independencia, los socios y profesionales asignados a cada trabajo no deben tener intereses financieros prohibidos ni relaciones que estén prohibidas con nuestros clientes de auditoría, su equipo de dirección, consejeros o propietarios significativos.

El personal de la Firma debe adherirse a los principios de independencia, integridad y objetividad. En nuestro Manual de Organización y de Control de Calidad (QCOM) se señalan las principales amenazas a la independencia: intereses personales, acciones legales, intereses de revisión, familiaridad e intimidación, así como todas las situaciones indicadas en la Ley de Auditoría de Cuentas y en el Reglamento que la desarrolla, así como las indicadas en las Normas Técnicas de Auditoría.

El aseguramiento de la independencia implica la aplicación de los siguientes procedimientos específicos:

a) Conocimiento por toda la organización de la política interna respecto a la independencia y las limitaciones a la misma establecidas por la normativa legal aplicable.

b) Procedimientos para la aceptación y continuidad de los clientes que permite la evaluación del nivel de riesgos relacionados con el cliente, la capacidad de la Firma para asumir los compromisos y los riesgos éticos en cuanto a la independencia y a los conflictos de interés a nivel global:

- Obtención de información previa a la aceptación del encargo.
- Comunicación previa a la aceptación del encargo, a todos los socios, para verificar que no existen problemas que afecten a la independencia y que puedan impedir la aceptación del encargo.
- Resolución de cuestiones relativas a conflicto de intereses, que puedan provocar la no aceptación de un encargo.
- Resolución de cuestiones relacionadas con la independencia que puedan provocar la no continuidad con un cliente.

c) Conocimiento por parte de todos los socios y restante personal de la Firma, de todos los encargos realizados por los clientes, así como del alcance y naturaleza de los mismos.

d) Comunicación a todo el personal de la Firma de aquellos clientes afectos a incompatibilidades.

- e) Confirmación de independencia anual de todo el personal profesional del cumplimiento de las políticas y procedimientos relativos a su independencia profesional y del cumplimiento del resto de principios éticos fundamentales, en el ejercicio de su función como auditores de NW Auditores, y respecto de todas las entidades auditadas por la Firma.
- f) Confirmación de independencia de todos los profesionales participantes en el equipo de un encargo de auditoría respecto del cliente.
- g) Confirmación de independencia de la auditoría interna de la entidad auditada, otros auditores y expertos independientes que participen en el encargo.
- h) Confirmación de independencia - incompatibilidades de los socios: Los socios de auditoría de la Firma han de confirmar anualmente su independencia y también el hecho de no estar incurso en ninguna de las situaciones que producen incompatibilidad según la legislación en vigor.
- i) Procedimiento para restringir la realización de servicios distintos a los de auditoría que pudieran prestarse a los clientes de auditoría.

Es necesario que el socio de auditoría valore las amenazas derivadas de ofrecer servicios diferentes a los de auditoría y las salvaguardas necesarias para abordar dichas amenazas, así como que identifique las restricciones establecidas en la Ley de Auditoría, evitando de esta forma la prestación de servicios no permitidos a clientes de auditoría.

- j) Sistema de revisión de la necesidad de rotación del socio del encargo para reforzar la independencia y calidad de nuestros servicios.

En NW Auditores aplicamos la rotación del auditor de cuentas firmante del informe de auditoría, tratándose de entidades de interés público (según la definición dada por la en el artículo 15 del Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio), o de aquellas cuyo importe de la cifra de negocios sea superior a 50.000.000 de euros, una vez transcurridos siete años desde el contrato inicial. Habrá de transcurrir en todo caso un plazo mínimo de dos años para que dicho auditor de cuentas pueda volver a auditar a la entidad correspondiente.

- k) Revisión de honorarios y de su importancia cualitativa sobre el volumen de negocio total, que pudiese poner en duda nuestra independencia.
- l) Tratamiento de amenazas sobre la independencia y establecimiento de salvaguardas sobre las mismas

Con carácter anual, dentro de las funciones de seguimiento e inspección, implantadas en el sistema de control de calidad interno, se produce una revisión del cumplimiento del deber de independencia, en el que se verifica el cumplimiento de los procedimientos anteriormente expuestos. Las conclusiones obtenidas se comunican a todo el personal de la Firma.

7. FORMACIÓN CONTINUADA DE LOS AUDITORES

El personal de NW Auditores para mantener su capacidad profesional debe llevar a cabo una actualización permanente de sus conocimientos, tanto en el aspecto técnico como en cuanto a sus conocimientos generales económico financieros.

El perfeccionamiento técnico y la capacidad profesional incluyen su continua actualización en las innovaciones que tienen lugar tanto en los negocios como en su profesión. En consecuencia, debe estar actualizado y estudiar, comprender y actualizar las nuevas disposiciones sobre principios contables y procedimientos de auditoría elaborados por los organismos con autoridad dentro de la profesión contable.

NW Auditores fundamenta en la formación continua de sus profesionales el cumplimiento con la calidad en la prestación del servicio.

Es política de la Firma que todos los miembros del equipo de auditoría posean los conocimientos y las aptitudes de trabajo necesarias para prestar servicios profesionales de primer nivel a sus clientes, con la finalidad de ofrecer propuestas de alta cualificación y rigor al mercado.

La competencia del personal se desarrolla en la Firma a través de:

- Formación profesional adecuada para el nivel de experiencia de cada categoría profesional,
- Desarrollo profesional continuo, incluyendo la formación práctica en el trabajo,
- La experiencia laboral en diferentes tipos de encargos y de clientes de sectores de actividad diversa,
- La tutela por parte del personal más experimentado.

Anualmente se confecciona un plan de formación que implica el seguimiento de la formación para todos los profesionales, con un programa personalizado para nivel de responsabilidad profesional. Este plan de formación incluye formación específica sobre los sectores en los que realizan su actividad las entidades de interés público auditadas y para el personal asignado a dichos trabajos.

Los medios utilizados preferiblemente para la formación continuada del personal de la Firma, son los siguientes:

- El estudio personal y la confrontación de opiniones entre los profesionales de la Firma que se desarrollan en reuniones técnicas periódicas planteadas al efecto, con el fin de garantizar que los conocimientos de los profesionales estén actualizados, compartir experiencias de trabajos específicos y hablar de los problemas de interés profesional.
- El aprendizaje con personal especializado en una determinada materia.
- La asistencia a cursos y seminarios impartidos por el Registro de Economistas Auditores del Consejo General de Colegios de Economistas (REA), y por los Colegios de Economistas.
- La asistencia a cursos y seminarios organizados por entidades docentes autorizadas u otras entidades relacionadas con la auditoría o de reconocido prestigio.
- La organización de cursos y seminarios internos, adaptados a las necesidades detectadas en el proceso de evaluación del personal y ejecución del trabajo.

- El aprendizaje en el trabajo con personal de mayor experiencia profesional.

El seguimiento del cumplimiento del plan de formación es una de las bases de nuestros procedimientos de control de calidad, mantenemos un registro de toda formación recibida por cada socio y cada profesional de la Firma y de las horas empleadas en la misma.

Los contenidos de los cursos y seminarios, a los que acude cada uno de los miembros de nuestro personal, están a disposición de todos los integrantes de la plantilla en nuestro servidor interno.

La Firma cumple con las exigencias de formación permanente de sus socios y profesionales establecida por la Ley de Auditoría de Cuentas, mediante la acreditación anual de las horas de asistencia y participación en los cursos y seminarios debidamente homologadas.

Asimismo, se completará el desarrollo profesional del personal por medio de comunicaciones escritas sobre información técnica, circulares informativas, consultas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas..., a través del mantenimiento de una biblioteca técnica en la que existen a disposición de todo el personal tanto física como en soporte digital, distintas publicaciones, revistas técnicas y bases de datos de legislación contable-mercantil.

Los profesionales de NW Auditores de niveles superiores tienen la obligación y el compromiso de guiar y formar a los profesionales de niveles inferiores, y cubrir las carencias que puedan surgir durante la realización del encargo. El seguimiento del desarrollo de las carreras profesionales de todo el personal es intrínseco a su formación y fundamental en la promoción de categoría profesional.

La formación continuada en la Firma promueve el obligado rigor profesional, el espíritu crítico y constructivo y la capacidad de razonamiento; revelándose, en la práctica, como un requerimiento básico del comportamiento profesional y ético de todos los miembros de NW Auditores.

Las actividades y cursos de formación continuada realizados en el último ejercicio con el objeto de mantener y actualizar los conocimientos teóricos y habilidades necesarios para el desarrollo de la actividad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, han sido los siguientes:

Descripción de las Actividades Formativas 2010	Horas
Como elaborar ECPN y EFE en la práctica.	8
El Control de Calidad Interno en el Proyecto de reforma de la Ley de Auditoría.	6
Curso básico de consolidación contable.	8
Nuevas Normas de Consolidación (NOFCAC 2010)	8
IV Encuentro de Profesionales del Derecho Concursal	16
Régimen de consolidación fiscal.	8
RD 1159/2010, modificaciones en el PGC aplicables al cierre 2010: combinaciones de negocios, operaciones entre empresas del grupo, instrumentos financieros y el impuesto sobre beneficios.	8
Nuevas NTA de Informes y de Información Comparativa.	2
Cierre fiscal y contable del ejercicio 2010.	6

Descripción de las Actividades Formativas 2011	Horas
El Control de Calidad de los auditores de cuentas.	4
La nueva Ley de Auditoría de Cuentas	2
La nueva norma contable sobre cooperativas y sus posibles implicaciones fiscales	4
V Encuentro en Galicia de Profesionales del Derecho Concursal	16
Actualización contable: el economista y el auditor ante las recientes consultas del BOICAC y otra normativa de interés	8
Curso práctico Excel y Operaciones Financieras adaptadas al nuevo PGC	8

8. VOLUMEN TOTAL DEL NEGOCIO

Informamos del volumen total de negocio de NW Auditores, S.L.P. correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011, que se corresponde con el importe neto de la cifra de negocios de las cuentas anuales de dicho ejercicio, distinguiendo entre los ingresos procedentes de la actividad de auditoría y la prestación de otros servicios.

	Euros
Auditoría de cuentas (Actividad sujeta a la Ley de Auditoría de Cuentas)	225.279
Otros servicios relacionados con la auditoría y otros servicios (Actividades no sujetas a la Ley de Auditoría de Cuentas)	58.991
Total	284.270

9. REMUNERACIÓN DE LOS SOCIOS

Los socios auditores de NW Auditores perciben una retribución basada en una cantidad fija anual determinada por los órganos de gobierno en función de las responsabilidades asumidas y el trabajo desarrollado. El Consejo de administración fija la retribución fija de los socios auditores en base a los resultados obtenidos, primando la calidad en el desarrollo de sus trabajos, la formación realizada, así como, en su caso, sus resultados en las inspecciones internas (o externas) llevadas a cabo.

Además tienen derecho a la participación en los beneficios de la sociedad en función de su participación en el capital social de la misma.